

**Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract**  
**SC-029 | 2021**

Proyecto N°101364 "Tercer Informe Bienal de Actualización (3IBA) y Cuarta Comunicación Nacional (4CN) de Cambio Climático de Chile"

Términos de Referencia: "**Asesor/a técnico en materia de seguimiento de acciones de mitigación y MRV para apoyar el proceso de elaboración de reportes ante la CMNUCC**"

**I. Información General**

Título del cargo: *Asesor/a técnico en materia de seguimiento de acciones de mitigación y MRV para apoyar el proceso de elaboración de reportes ante la CMNUCC*

N° de posición en Atlas: *no aplica*

Supervisor: *Jefe de la División de Cambio Climático/Coordinadora de Proyecto 4CN/3IBA*

Fecha estimada de inicio del contrato: *Marzo 2021*

Duración del contrato: *6 meses. Renovable según evaluación de desempeño.*

Nivel de Remuneraciones: SB3 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral:  Parcial /  Completa

Lugar de Desempeño: *Ministerio del Medio Ambiente, Santiago de Chile, Región Metropolitana*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

**II. Postulación Electrónica**

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección [vacantes.cl@undp.org](mailto:vacantes.cl@undp.org) indicando en el asunto "**Postulación SC 029/2021**"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Claudia Mojica, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula. *Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)  
*Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.*

**La Fecha límite para recibir postulaciones es: 15 de marzo de 2021**

**Importante:** Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 01 de marzo de 2021

### III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), es un tratado internacional que tiene como objetivo estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) a un nivel que impida interferencias antropogénicas en el sistema climático y fue ratificada por el Estado de Chile en 1994. De acuerdo a los artículos 4 y 12 de la Convención, las Partes signatarias deben entregar a la Secretaría información relevante al cambio climático a través de sus Comunicaciones Nacionales.

Desde el 2014, Chile ha presentado a la fecha cuatro informes bienales de actualización de cambio climático (IBA). Los informes se han caracterizado no solo por presentarse de manera oportuna sino también por la creciente calidad y transparencia de la información.

Por otra parte, el 12 de marzo de 2017 entró en vigor la Contribución Determinada de Chile ante el Acuerdo París, documento que se constituye como el referente internacional solicitado por la CMNUCC, para que los países declaren sus aportes en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. El 2020 el país presentó una actualización de su primera NDC, aumentando la ambición de los compromisos previos. Específicamente la contribución de mitigación considera un presupuesto de emisiones de GEI para el 2020-2030 de 1100

MtCO<sub>2</sub>eq; alcanzar un *peak* de emisiones antes del 2025; y un nivel de emisiones de GEI esperadas al 2030 de 95 MtCO<sub>2</sub>eq.

En este contexto, la Oficina de Cambio Climático (OCC) del Ministerio del Medio Ambiente es la encargada de coordinar la elaboración de los informes bienales de actualización y del respectivo seguimiento de los compromisos incluidos en la NDC. Para tales efectos, la OCC se encarga de levantar información relevante en cuanto a acciones y políticas de mitigación con los diferentes actores (públicos y privados); elaborar del inventario nacional de gases de efecto invernadero; y de preparar los escenarios prospectivos respectivos.

#### IV. Objetivo General del Puesto

*Apoyar a la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente en en la planificación y coordinación del proceso elaboración de sus reportes, específicamente en la recopilación de acciones y políticas de mitigación; control y aseguramiento de la calidad del inventario nacional de gases de efecto invernadero y la prospectiva de emisiones.*

#### V. Funciones y Resultados Esperados

*Funciones del cargo:*

- a) Apoyar, proponer y dar seguimiento a la planificación para la elaboración de los reportes de Chile ante la Convención*
- b) Apoyar el seguimiento de las acciones y planes de mitigación, así como del sistema MRV respectivo.*
- c) Apoyar el proceso de prospectiva de gases de efecto invernadero para su reporte.*
- c) Apoyar en la compilación de información y proponer contenidos para el capítulo de Mitigación del Informe Bienal de Actualización.*
- d) Apoyar en la revisión y levantamiento de información necesaria para la evaluación del progreso de la NDC y proponer procedimientos que permitan institucionalizar la entrega de información sectorial.*
- e) Apoyar la implementación de acciones de garantía y control de la calidad del inventario nacional de GEI, así como su documentación y archivo.*
- f) Capacitar a los puntos focales sectoriales para el reporte oportuno de la información necesaria para el seguimiento de las acciones y planes de mitigación.*
- g) Revisar el estado de la información y gobernanza climática actual en consideración de los requisitos relacionados con el Marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París.*

*Actividades y Productos Esperados:*

- Participar en reuniones de coordinación y con sectores relevantes para acordar medidas a incluirse en los reportes de Chile ante la Convención*
- Estudiar y proponer posibles medidas relacionadas con MRV de acciones de mitigación y contabilidad de reducciones*
- Desarrollar una propuesta de redacción para la incorporación del eje de mitigación del PANCC en el Informe bienal de actualización.*
- Apoyar la actualización de las fichas de información incluidas en los Informes Bienales de actualización de Chile y realizar nuevos formatos de fichas según se requiera*
- Apoyar en la difusión del uso de las guías y formatos desarrollados por la Oficina de Cambio Climático para el reporte del progreso de las Acciones de Mitigación y sus MRV como información base para la construcción del sistema de seguimiento de la NDC.*
- Revisar y apoyar en el análisis de los sistemas de MRV de las acciones existentes*

- *Revisar los resultados preliminares y finales del inventario nacional de gases de efecto invernadero y sus sectores.*
- *Apoyar la elaboración del formato de reporte del inventario y su Sistema de Registro Tabular.*
- *Apoyar el reporte de las proyecciones de gases de efecto invernadero para su inclusión en los reportes del país ante la Convención*

## VI. Competencias Requeridas para el Puesto

### Habilidades Técnicas:

- *Habilidades analíticas para la identificación de errores en la elaboración de inventarios de GEI, de escritura de informes técnicos respecto a cambio climático y emisiones de GEI.*
- *Capacidad para preparar informes técnicos, minutas y presentaciones relacionados a las emisiones y mitigación de GEI.*

### Otras habilidades esperadas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización. De manera de integral un enfoque de género en las actividades a desarrollar e implementar.*
- *Habilidad para trabajo en equipo;*
- *Capacidad de gestión y de trabajo bajo presión*
- *Capacidad de realizar tareas múltiples y autoaprendizaje.*
- *Habilidad para conceptualizar y desarrollar proyectos a partir de la recopilación de estadísticas nacionales*
- *La interpretación y el análisis de la información científica.*

## VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	<i>Título profesional en el ámbito de la Ingeniería y/o Ciencias Ambientales.</i>
Experiencia Profesional	<i>Experiencia laboral en temáticas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, especialmente en cuantificación de emisiones, proyectos de mitigación de GEI, y MRV.</i>
	<i>Experiencia laboral en la compilación de inventarios de emisiones y absorciones de GEI, mediante la aplicación de las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de GEI y sus requerimientos para la presentación de la información y sus temas transversales, según las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de GEI.</i>
	<i>Experiencia en el seguimiento de acciones y planes de mitigación del sector público.</i>
	<i>Experiencia laboral en la elaboración de informes sobre cambio climático que Chile debe presentar ante Naciones Unidas, específicamente en la aplicación de las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</i>
	<i>Experiencia en implementación, participación y/o análisis de iniciativas con transversalización de un enfoque de género.</i>

Idiomas	<i>Manejo de español nativo e inglés básico para lectura de documentos</i>
Otros requisitos	<i>Manejo avanzado de MS Excel uso de Fórmulas, funciones lógicas, tablas dinámicas Capacidad para preparar informes técnicos, minutas y presentaciones relacionados a las emisiones de GEI.</i>

**VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes**

Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Título profesional en el ámbito de la ingeniería o ciencias ambientales: 10 puntos</i></li> <li>- <i>Título profesional en otra área: 5 puntos</i></li> <li>- <i>Sin estudios profesionales: 0 puntos</i></li> </ul>	10
Experiencia Profesional	<p><i>Experiencia laboral en temáticas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, como estimación de huella de carbono, Mecanismo Desarrollo Limpio u otros.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>6 años o más: 15 puntos</i></li> <li>- <i>más de 4 y menos de 6 años: 10 puntos</i></li> <li>- <i>más de 2 y menos de 4 años: 5 puntos</i></li> <li>- <i>menos de 2 año o sin experiencia: 0 puntos</i></li> </ul>	15
	<p><i>Experiencia en diseño, coordinación o implementación de proyectos relacionados a mitigación y/o cuantificación de emisiones de GEI tanto en el sector público como privado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>6 años o más: 25 puntos</i></li> <li>- <i>más de 4 y menos de 6 años: 15 puntos</i></li> <li>- <i>más de 2 y menos de 4 años: 10 puntos</i></li> <li>- <i>menos de 2 año o sin experiencia: 0 puntos</i></li> </ul>	25
	<p><i>Experiencia laboral en el apoyo a elaboración de instrumentos de política para la mitigación de GEI (Estrategias, Planes, etc.)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>5 años o más: 20 puntos</i></li> <li>- <i>más de 3 y menos de 5 años: 15 puntos</i></li> <li>- <i>más de 1 y menos de 3 años: 10 puntos</i></li> <li>- <i>menos de 1 año o sin experiencia: 0 puntos</i></li> </ul>	20
	<p><i>Experiencia laboral demostrable en la elaboración de informes sobre cambio climático que Chile debe presentar ante Naciones Unidas, específicamente en la aplicación de las Directrices de la</i></p>	25

	<p><i>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para la presentación de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 años o más: 25 puntos</li> <li>- más de 3 y menos de 5 años: 20 puntos</li> <li>- más de 2 y menos de 3 años: 15 puntos</li> <li>- más de 1 y menos de 2 años: 10</li> <li>- menos de 1 año: 5</li> <li>- sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p>-----</p> <p><i>Experiencia en implementación, participación y/o análisis de iniciativas con transversalización de un enfoque de género.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- uno o más proyectos/iniciativas afines: 5 puntos</li> <li>- Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul>	5
<b>Total</b>		<b>100</b>
<p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en un test de conocimientos para evaluar los otros requisitos, y aquellos que cumplan con estos últimos participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para el test de conocimientos y la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a <a href="mailto:vacantes.cl@undp.org">vacantes.cl@undp.org</a>.</p> <p>Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p>		

<b>IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista</b>	
<p>Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)</p> <p>Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:</p>	
Criterio	Puntaje Máximo
<p><i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización. Experiencia profesional en implementación, participación o análisis de iniciativas con transversalización de género.</i></p>	10

<i>Conocimiento sobre la institucionalidad nacional existente de cambio climático y sobre los inventarios de GEI. 15 puntos</i>	15
<i>Capacidad de relacionarse positivamente y comunicar fácilmente temas vinculados con la temática de cambio climático a nivel mundial y sobre los gases de efecto invernadero.</i>	20
<i>Conocimiento sobre el proceso de compilación de inventarios de GEI y así como las metodologías del IPCC 2006.</i>	10
<i>Conocimiento sobre los reportes nacionales presentados ante organismos internacionales como la CMNUCC. 15 puntos</i>	20
<i>Conocimiento sobre los principales compromisos de cambio climático y metas de mitigación</i>	25
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

#### **X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado**

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
  - Nombre del banco
  - Tipo de cuenta
  - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.